



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR/MEDIO

Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

Necropsias

CURSO ACADÉMICO 2020 / 21

PROFESOR/A RESPONSABLE

Olga Pérez Argüeso

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes,.....7
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.20

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1
2. **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**
3. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.** ¿Cómo se te va a calificar?.

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.

RA 1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio.
- b) Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones.
- c) Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar.
- d) Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia.
- e) Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos.
- f) Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver.
- g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza, desinfección de instrumental, equipos e instalaciones.
- h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Contenidos:

1. Realización del proceso de preparación de la autopsia

- Autopsia clínica parcial y total.
- Autopsia médico-legal.
- Autopsia por punciones múltiples.
- Autopsia fetal.
- Organización y protocolo del proceso de preparación.
- Legislación y documentación de autopsias, ecopsias y virtopsias.
- Áreas de un tanatorio
- La sala de autopsias. Material y medios.
- Equipos, instrumental y material de autopsias. Ecopsia y virtopsia
- Normas y procedimientos de seguridad en la sala de autopsias, ecopsias y virtopsias.
- Riesgos laborales en una sala de autopsia
- Técnicas de limpieza y desinfección de instrumentos, equipos e instalaciones

RA 2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la observación externa del cadáver.
- b) Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver.
- c) Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos.
- d) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.
- e) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.
- f) Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras.
- g) Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos.
- h) Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver.
- i) Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección

Contenidos

2. Realización del procedimiento de autopsia:

- Estudio y tareas previos a la apertura del cadáver.
- Identificación y conservación del cadáver.
- Observación externa del cadáver y signos de muerte.
- Técnicas de apertura del cadáver.
- Disección del cuello y bloque cervical.
- Técnicas de apertura del tronco.
- Extracción de órganos torácicos y abdominales.
- Apertura y estudio de la cavidad craneal y sistema nervioso.
- Disección y estudio de órganos abdominales.
- Toma de muestras en órganos y estructuras diseccionados y eviscerados.
- Toma de muestras en órganos y estructuras mediante ecopsia.
- Últimos estudios sobre el cadáver y recomposición
- Generalidades descriptivas y artefactos del estudio macroscópico.
- Prevención de riesgos. Protección personal. Accidentes más frecuentes.
- Normativa de aplicación.

RA 3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- c) Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.

d) Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.

e) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.

f) Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no eviscerados.

Contenidos:

3. Realización de la identificación macroscópica anatómica del patrón de normalidad:

- Anatomía macroscópica del examen externo de la autopsia.
- Anatomía macroscópica del cráneo y sistema nervioso.
- Anatomía macroscópica del bloque del cuello.
- Anatomía macroscópica de órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- Anatomía macroscópica de órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- Anatomía macroscópica de órganos de componentes no eviscerados

RA 4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las alteraciones macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- c) Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- d) Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea.
- g) Se ha utilizado la terminología específica.
- h) Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.

Contenidos:

4. Realización de la identificación macroscópica anatómica del patrón de anormalidad:

- Anatomía patológica macroscópica del examen externo de la autopsia.
- Anatomía patológica macroscópica del cráneo y sistema nervioso.

- Anatomía patológica macroscópica del bloque del cuello.
- Anatomía patológica macroscópica de órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- Anatomía patológica macroscópica de órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- Anatomía patológica macroscópica de órganos de componentes no eviscerados.

RA 5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción.
- b) Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio.
- c) Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares.
- d) Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos.
- e) Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos.
- f) Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental.
- g) Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación residuos.

Contenidos:

5. Realización de la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver:

- Protocolo documental.
- Extracción de muestra de tejido.
- Enucleación de globos oculares.
- Extracción marcapasos.
- Extracción material de osteosíntesis, endoprótesis, exóprotesis, clavos intramedulares, material contaminante u otros elementos.
- Prevención de riesgos.
- Técnicas de desinfección y esterilización.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación es un proceso complejo que tiene que abarcar el total de las enseñanzas - aprendizajes que se dará durante el curso. Permite conocer el rendimiento del alumno y valorar la eficacia del proceso de enseñanza - aprendizaje.

La realización de pruebas teóricas y/o prácticas concretas: tipo test, pregunta corta oral o escrita a desarrollar, supuestos de desarrollo y/o identificación, nos permitirán reconocer el grado de conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades y destrezas y el nivel de

corrección en la realización de las técnicas planteadas, pudiendo así evaluar objetivamente la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje.

I. Formación presencial.

a. Formación presencial

1) Primera evaluación final y a lo largo del curso.

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados:

a. **Actividades de aula:** se realizará a lo largo de todo el curso un seguimiento pormenorizado sobre los siguientes aspectos relacionados con la actividad dentro y fuera del aula:

i. Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados

ii. Participación activa en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen, formulando preguntas al profesor, realizando las tareas y trabajos encomendados. En definitiva, mostrando una actitud positiva hacia el módulo.

iii. Capacidad de trabajo individual y de adaptación al grupo.

iv. Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.

v. Exposición oral: expresión (utilización adecuada de vocabulario técnico y coloquial), recursos, lógica, interpretación de mensajes.

vi. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.

vii. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....

viii. Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal y de los protocolos COVID establecidos por el centro.

b. **Pruebas objetivas presenciales escritas:** completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizará al menos una por evaluación. No se realizarán pruebas fuera de la fecha oficial ya establecida, y ante posibles situaciones personales, excepcionales, planteadas por el alumnado, el profesor y el equipo docente decidirán al respecto.

Las pruebas objetivas podrán constar de:

- Preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida.

- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas con supuestos a identificar o desarrollar.
- Identificación de imágenes.
- En cualquier caso, las pruebas podrán incluir también una serie de problemas o ejercicios de características similares a los efectuados en el aula.

Una vez finalizada y no superada la evaluación, se intentará mantener una entrevista individualizada con los alumnos correspondientes para informarles de los aspectos en los que han fallado y ver cuáles pueden ser las razones por las que no han obtenido la calificación positiva y así poner los medios necesarios para su posterior recuperación. El profesor quedará a disposición del alumnado que lo precise para ayudarle a resolver cualquier cuestión relacionada con los contenidos no superados.

En marzo se llevará a cabo una prueba objetiva de recuperación en la cual se podrá comprobar la adquisición de contenidos no superados con anterioridad. Esta prueba final, de similares características a las hechas durante el curso, estará basada, en los aspectos curriculares mínimos y resultados de aprendizaje no alcanzados a lo largo del curso.

2) Segunda evaluación final.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la Primera evaluación final, podrán presentarse a una Segunda evaluación final en junio. Se propondrá a los alumnos un programa de recuperación, consistente en la asistencia a una serie de sesiones presenciales y actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a. Actividades de aula: en el periodo de recuperación se propondrá al alumno que realice aquellas actividades que, durante el curso, no resolvió o lo hizo de forma incorrecta o algunas nuevas de similares características.

b. Prueba objetiva presenciales escritas: se organizará una prueba objetiva de características similares a la prueba objetiva final realizada en la primera convocatoria, referida a los aspectos curriculares mínimos no superados en la Primera evaluación final.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

a. Por tener el módulo pendiente.

Para el alumnado que promoció a 2º con este módulo pendiente, se establece el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación:

a. Prueba objetiva presencial escrita: se organizará una prueba objetiva de características similares a las realizadas por el alumnado en el curso anterior e incluirá la totalidad de los contenidos.

b. Por faltas de asistencia

En el caso de los alumnos que acumulen un número de faltas (justificadas o no) superior al 20% de la de la carga lectiva total del módulo, se propondrá un Procedimiento Individualizado de Evaluación que consistirá:

a. Dossier de actividades de semejantes características a las propuestas en clase a lo largo del curso

b. Pruebas objetivas presenciales escritas: consistirá en una prueba objetiva de similares características a las desarrolladas durante el curso

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

4) Convocatoria extraordinaria

En el caso de que al alumno le sea concedido el derecho a una convocatoria extraordinaria, ésta se celebrará en la fecha acordada por el equipo docente. En esta situación, el alumno tendrá que someterse a un examen de semejantes características a los ejecutados en convocatorias anteriores y que incluirá la evaluación de la totalidad de contenidos del curso.

b. Formación presencial con flexibilidad horaria

1) Primera evaluación final y a lo largo del curso.

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a. Actividades: se realizará a lo largo de todo el curso un seguimiento pormenorizado sobre los siguientes aspectos relacionados con la actividad dentro y fuera del aula:

- i. Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados
- ii. Participación activa tanto en el aula como en las plataformas digitales elegidas para complementar las enseñanzas: mostrando interés por las actividades que se realicen, formulando preguntas al profesor, realizando las tareas y trabajos encomendados. En definitiva, mostrando una actitud positiva hacia el módulo.
- iii. Capacidad de trabajo individual y autónoma.
- iv. Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- v. Exposición oral: expresión (utilización adecuada de vocabulario técnico y coloquial), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- vi. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- vii. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- viii. Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal y de los protocolos COVID establecidos por el centro

b. Pruebas objetivas presenciales escritas: completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizará al menos una por evaluación y se convocará a todo el alumnado matriculado en el módulo. No se realizarán pruebas fuera de la fecha oficial ya establecida, y ante posibles situaciones personales, excepcionales, planteadas por el alumnado, el profesor y el equipo docente decidirán al respecto. Las pruebas objetivas podrán constar de:

- Preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas con supuestos a identificar o desarrollar.
- Identificación de imágenes.
- En cualquier caso, las pruebas podrán incluir también una serie de problemas o ejercicios de características similares a los efectuados en el aula.

Una vez finalizada y no superada la evaluación, se intentará mantener una entrevista individualizada con los alumnos correspondientes para informarles de los aspectos en los que han fallado y ver cuáles pueden ser las razones por las que no han obtenido la calificación positiva y así poner los medios necesarios para su posterior recuperación. El profesor quedará a disposición del alumnado que lo precise para ayudarle a resolver cualquier cuestión relacionada con los contenidos no superados.

En marzo se llevará a cabo una prueba objetiva de recuperación en la cual se podrá comprobar la adquisición de contenidos no superados con anterioridad. Esta prueba final, de similares características a las hechas durante el curso, estará basada, en los aspectos curriculares mínimos y resultados de aprendizaje no alcanzados a lo largo del curso.

2) Segunda evaluación final.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la Primera evaluación final, podrán presentarse a una Segunda evaluación final en junio. Se propondrá a los alumnos un programa de recuperación, consistente en la asistencia a una serie de sesiones presenciales y actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a. Actividades de aula: en el periodo de recuperación se propondrá al alumno que realice aquellas actividades que, durante el curso, no resolvió o lo hizo de forma incorrecta o algunas nuevas de similares características.

b. Prueba objetiva presencial escrita: se organizará una prueba objetiva de características similares a la prueba objetiva final realizada en la primera convocatoria, referida a los aspectos curriculares mínimos no superados en la Primera evaluación final.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

a. Por tener el módulo pendiente.

Para el alumnado que promocione a 2º con este módulo pendiente, se establece el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación:

a. Prueba objetiva presencial escrita: se organizará una prueba objetiva de características similares a las realizadas por el alumnado en el curso anterior e incluirá la totalidad de los contenidos.

b. Por faltas de asistencia

En el caso de los alumnos que acumulen un número de faltas (justificadas o no) superior al 20% de la de la carga lectiva total del módulo, se propondrá un Procedimiento Individualizado de Evaluación que consistirá:

a. **Dosier de actividades** de semejantes características a las propuestas en clase a lo largo del curso.

b. **Pruebas objetivas presenciales escritas**: de similares características a las desarrolladas durante el curso.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

4) **Convocatoria extraordinaria**

En el caso de que al alumno le sea concedido el derecho a una convocatoria extraordinaria, ésta se celebrará en la fecha acordada por el equipo docente. En esta situación, el alumno tendrá que someterse a un examen de semejantes características a los ejecutados en convocatorias anteriores y que incluirá la evaluación de la totalidad de contenidos del curso.

II. **Formación semipresencial**

1) **Primera evaluación final y a lo largo del curso.**

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados:

a. **Actividades**: se realizará a lo largo de todo el curso un seguimiento pormenorizado sobre los siguientes aspectos relacionados con la actividad dentro y fuera del aula:

- i. Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados
- ii. Participación activa tanto en el aula como en las plataformas digitales elegidas para complementar las enseñanzas: mostrando interés por

las actividades que se realicen, formulando preguntas al profesor, realizando las tareas y trabajos encomendados. En definitiva, mostrando una actitud positiva hacia el módulo.

- iii. Capacidad de trabajo individual y de adaptación al grupo.
- iv. Contar con el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- v. Exposición oral: expresión (utilización adecuada de vocabulario técnico y coloquial), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- vi. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- vii. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- viii. Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal y de los protocolos COVID establecidos por el centro.

b. **Pruebas objetivas presenciales escritas:** completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizará al menos una por evaluación y se convocará a la totalidad del alumnado. No se realizarán pruebas fuera de la fecha oficial ya establecida, y ante posibles situaciones personales, excepcionales, planteadas por el alumnado, el profesor y el equipo docente decidirán al respecto.

Las pruebas objetivas podrán constar de:

- Preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas con supuestos a identificar o desarrollar.
- Identificación de imágenes.
- En cualquier caso, las pruebas podrán incluir también una serie de problemas o ejercicios de características similares a los efectuados en el aula.

Una vez finalizada y no superada la evaluación, se intentará mantener una entrevista individualizada (preferiblemente por medios telemáticos) con los alumnos correspondientes para informarles de los aspectos en los que han fallado y ver cuáles pueden ser las razones por las que no han obtenido la calificación positiva y así poner los medios necesarios para su posterior

recuperación. El profesor quedará a disposición del alumnado que lo precise para ayudarlo a resolver cualquier cuestión relacionada con los contenidos no superados a través de las herramientas telemáticas acordadas para este escenario.

En marzo se llevará a cabo una prueba objetiva de recuperación en la cual se podrá comprobar la adquisición de contenidos no superados con anterioridad. Esta prueba final, de similares características a las hechas durante el curso, estará basada, en los aspectos curriculares mínimos y resultados de aprendizaje no alcanzados a lo largo del curso.

2) Segunda evaluación final.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la Primera Evaluación Final, podrán presentarse a una Segunda evaluación final en junio. Se propondrá a los alumnos un programa de recuperación, consistente en la asistencia a una serie de sesiones presenciales y actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados:

a. **Actividades:** en el periodo de recuperación se propondrá al alumno que realice aquellas actividades que, durante el curso, no resolvió o lo hizo de forma incorrecta o algunas nuevas de similares características. Se plantearán y entregarán por vía telemática.

b. **Prueba objetiva presencial escrita:** se organizará una prueba objetiva de características similares a la prueba objetiva final realizada en la primera convocatoria, referida a los aspectos curriculares mínimos no superados en la Primera evaluación final.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

a. Por tener el módulo pendiente.

Para el alumnado que promoció a 2º con este módulo pendiente, se establece el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación:

a. **Prueba objetiva presencial escrita:** se organizará una prueba objetiva de características similares a las realizadas por el alumnado en el curso anterior e incluirá la totalidad de los contenidos.

b. Por faltas de asistencia

Será contabilizada como falta de asistencia la no participación en las sesiones telemáticas previamente convocadas por el profesor dentro del horario lectivo. Por participación se entiende la conexión mediante imagen y sonido.

En el caso de los alumnos que acumulen un número de faltas (justificadas o no) superior al 20% de la de la carga lectiva total del módulo, se propondrá un Procedimiento Individualizado de Evaluación que consistirá:

a. **Dosier de actividades** de semejantes características a las propuestas a lo largo del curso

b. **Pruebas objetivas presenciales escritas:** de similares características a las desarrolladas durante el curso

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

4) **Convocatoria extraordinaria**

En el caso de que al alumno le sea concedido el derecho a una convocatoria extraordinaria, ésta se celebrará en la fecha acordada por el equipo docente. En esta situación, el alumno tendrá que someterse a un examen de semejantes características a los ejecutados en convocatorias anteriores y que incluirá la evaluación de la totalidad de contenidos del curso.

III. **Formación no presencial**

1) **Primera evaluación final y a lo largo del curso.**

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a. **Actividades:** se realizará a lo largo de todo el curso un seguimiento pormenorizado sobre los siguientes aspectos relacionados con la actividad dentro y fuera del aula:

- i. Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados
- ii. Participación activa y positiva en su trabajo en casa, mostrando interés por las actividades que se propongan, formulando preguntas al profesor, realizando las tareas y trabajos encomendados. En definitiva, mostrando una actitud positiva hacia el módulo.
- iii. Capacidad de trabajo individual y autónoma.
- iv. Revisar todo el material que el profesor envía.
- v. Expresión oral: utilización adecuada de vocabulario técnico y coloquial, recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- vi. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- vii. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc.... y respetando los turnos de palabra establecidos durante las conexiones por videoconferencia.
- viii. Estar atento a las comunicaciones que efectúa el profesor desde los canales acordados.

b. Pruebas objetivas telemáticas: completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizará al menos una por evaluación. No se realizarán pruebas fuera de la fecha oficial ya establecida, y ante posibles situaciones personales, excepcionales, planteadas por el alumnado, el profesor y el equipo docente decidirán al respecto.

En este caso las pruebas se realizarán de forma telemática y podrán constar de:

- Preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas con supuestos a identificar o desarrollar.
- Identificación de imágenes.
- En cualquier caso, las pruebas podrán incluir también una serie de problemas o ejercicios de características similares a los efectuados en el aula.

Una vez finalizada y no superada la evaluación, se intentará mantener una entrevista telemática individualizada con los alumnos correspondientes para informarles de los aspectos en los que han fallado y ver cuáles pueden ser las razones por las que no han obtenido la calificación positiva y así poner los

medios necesarios para su posterior recuperación. El profesor quedará a disposición del alumnado que lo precise para ayudarle a resolver cualquier cuestión relacionada con los contenidos no superados a través de las herramientas telemáticas acordadas para este escenario.

En marzo se llevará a cabo una prueba objetiva de recuperación en la cual se podrá comprobar la adquisición de contenidos no superados con anterioridad. Esta prueba final, de similares características a las hechas durante el curso, estará basada, en los aspectos curriculares mínimos y resultados de aprendizaje no alcanzados a lo largo del curso.

2) Segunda evaluación final.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la Primera Evaluación Final, podrán presentarse a una Segunda evaluación final en junio. Se propondrá a los alumnos un programa de recuperación, convocándoles a una serie de sesiones telemáticas en las que se plantearán actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a. Actividades: en el periodo de recuperación se propondrá al alumno que realice aquellas actividades que, durante el curso, no resolvió o lo hizo de forma incorrecta o algunas nuevas de similares características.

b. Prueba objetiva telemática: se organizará una prueba objetiva de características similares a la prueba objetiva final realizada en la primera convocatoria, referida a los aspectos curriculares mínimos no superados en la Primera evaluación final y, al igual que la anterior, se llevará a cabo de forma telemática.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

a. Por tener el módulo pendiente.

Para el alumnado que promocione a 2º con este módulo pendiente, se establece el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación:

a. Prueba objetiva telemática: se organizará una prueba objetiva de características similares a las realizadas por el alumnado en el curso anterior e incluirá la totalidad de los contenidos.

b. Por faltas de asistencia

Será contabilizada como falta de asistencia la no participación en las sesiones telemáticas previamente convocadas por el profesor dentro del horario lectivo. Por participación se entiende la conexión mediante imagen y sonido.

En el caso de los alumnos que acumulen un número de faltas (justificadas o no) superior al 20% de la de la carga lectiva total del módulo, se propondrá un Procedimiento Individualizado de Evaluación que consistirá:

a. Dossier de actividades de semejantes características a las propuestas en clase a lo largo del curso

b. Pruebas objetivas telemática: de similares características a las desarrolladas durante el curso y se llevará a cabo de forma telemática.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

4) Convocatoria extraordinaria

En el caso de que al alumno le sea concedido el derecho a una convocatoria extraordinaria, ésta se celebrará en la fecha acordada por el equipo docente. En esta situación, el alumno tendrá que someterse a un examen de semejantes características a los ejecutados en convocatorias anteriores y que incluirá la evaluación de la totalidad de contenidos del curso. Será preferible elegir una fecha en la pueda realizarse de forma presencial.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¿Cómo se te va a calificar?

I. Formación presencial.

a. Formación presencial

1) Primera evaluación final y a lo largo del curso.

a. **Actividades de aula (20%)**: la calificación de las actividades de aula supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

b. **Pruebas objetivas presenciales escritas (80%)**: la calificación final de las pruebas objetivas supondrán un total de 8 puntos sobre 10.

Cada pregunta de tipo test correcta, se puntuará con 1 punto, descontándose 0'25 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente. Las no contestadas no restan puntuación.

El resto de preguntas de la prueba tendrá una valoración que será recogida en el propio documento de la prueba.

La calificación final del módulo se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado y el/la alumno/a se deberá presentar en la Segunda convocatoria ordinaria a los contenidos no superados.

Dicha calificación final del módulo, una vez superadas las tres evaluaciones, será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y, en caso de equidistancia, al superior.

2) Segunda evaluación final

a. **Actividades de aula (20%)**: se recalculará la calificación tras el periodo de recuperación y supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

b. **Prueba objetiva presencial escrita (80%)**: la calificación final de esta prueba supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por tener el módulo pendiente

- **Prueba objetiva presencial escritas (100%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

b. Por faltas de asistencia:

- **Dossier de actividades (20%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

- **Pruebas objetivas presenciales escritas (80%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 8 puntos sobre 10

4) Convocatoria extraordinaria

- **Prueba objetiva presencial escrita (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

b. Formación presencial con flexibilidad horaria

1) Primera evaluación final y a lo largo del curso.

- a. **Actividades (20%):** la calificación de las actividades de aula supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

- b. **Pruebas objetivas presenciales escritas (80%):** la calificación final de las pruebas objetivas supondrán un total de 8 puntos sobre 10.

Cada pregunta de tipo test correcta, se puntuará con 1 punto, descontándose 0'25 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente. Las no contestadas no restan puntuación.

El resto de preguntas de la prueba tendrá una valoración que será recogida en el propio documento de la prueba.

La calificación final del módulo se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado y el/la alumno/a se deberá presentar en la Segunda convocatoria ordinaria a los contenidos no superados.

Dicha calificación final del módulo, una vez superadas las tres evaluaciones, será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y, en caso de equidistancia, al superior.

2) Segunda evaluación final

- a. **Actividades (20%):** se recalculará la calificación tras el periodo de recuperación y supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

- b. **Prueba objetiva presencial escrita (80%):** la calificación final de esta prueba supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por tener el módulo pendiente

- **Prueba objetiva presencial escritas (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

b. Por faltas de asistencia:

- **Dossier de actividades (20%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

- **Pruebas objetivas presenciales escritas (80%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 8 puntos sobre 10

4) Convocatoria extraordinaria

- **Prueba objetiva presencial escrita (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

II. Formación semipresencial.

1) Primera evaluación final y a lo largo del curso.

- a. **Actividades (40%):** la calificación de las actividades de aula supondrá un total de 4 puntos sobre 10.
- b. **Pruebas objetivas presenciales escritas (60%):** la calificación final de las pruebas objetivas supondrán un total de 6 puntos sobre 10.

Cada pregunta de tipo test correcta, se puntuará con 1 punto, descontándose 0'25 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente. Las no contestadas no restan puntuación.

El resto de preguntas de la prueba tendrá una valoración que será recogida en el propio documento de la prueba.

La calificación final del módulo se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado y el/la alumno/a se deberá presentar en la Segunda convocatoria ordinaria a los contenidos no superados.

Dicha calificación final del módulo, una vez superadas las tres evaluaciones, será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y, en caso de equidistancia, al superior.

2) Segunda evaluación final

- a. **Actividades de aula (40%):** se recalculará la calificación tras el periodo de recuperación y supondrá un total de 4 puntos sobre 10.
- b. **Prueba objetiva presencial escrita (60%):** la calificación final de esta prueba supondrá un total de 6 puntos sobre 10.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

- a. **Por tener el módulo pendiente**
 - **Prueba objetiva presencial escrita (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.
- b. **Por faltas de asistencia:** en este caso, será contabilizada como falta de asistencia la no participación en las sesiones telemáticas previamente convocadas por el profesor dentro del horario lectivo. Por participación se entiende la conexión mediante imagen y sonido.

- **Dossier de actividades (40%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 4 puntos sobre 10.
- **Pruebas objetivas presenciales escritas (60%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 6 puntos sobre 10

4) Convocatoria extraordinaria

- **Prueba objetiva presencial escrita (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

III. Formación no presencial

1) Primera evaluación final y a lo largo del curso.

- Actividades (60%):** la calificación de las actividades de aula supondrá un total de 6 puntos sobre 10.
- Pruebas objetivas telemática (40%):** la calificación final de las pruebas objetivas supondrán un total de 4 puntos sobre 10.

Cada pregunta de tipo test correcta, se puntuará con 1 punto, descontándose 0'25 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente. Las no contestadas no restan puntuación.

El resto de preguntas de la prueba tendrá una valoración que será recogida en el propio documento de la prueba.

La calificación final del módulo se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado y el/la alumno/a se deberá presentar en la Segunda convocatoria ordinaria a los contenidos no superados.

Dicha calificación final del módulo, una vez superadas las tres evaluaciones, será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y, en caso de equidistancia, al superior.

2) Segunda evaluación final

- Actividades (60%):** se recalculará la calificación tras el periodo de recuperación y supondrá un total de 6 puntos sobre 10.
- Prueba objetiva telemática (40%):** la calificación final de esta prueba supondrá un total de 4 puntos sobre 10.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

- Por tener el módulo pendiente**
 - **Prueba objetiva telemática (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

b. Por faltas de asistencia: en este caso, será contabilizada como falta de asistencia la no participación en las sesiones telemáticas previamente convocadas por el profesor dentro del horario lectivo. Por participación se entiende la conexión mediante imagen y sonido.

- **Dossier de actividades (60%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 6 puntos sobre 10.

- **Prueba objetiva telemática (40%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 4 puntos sobre 10

4) Convocatoria extraordinaria

- **Prueba objetiva telemática (100%):** la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS